



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Córdoba*

**Córdoba, 17 de octubre de 2018**

**VISTO**, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, elevada por el Ing. Jose Agustín RIVERO URDINEZ, DNI N° 26.632.417, Legajo N° 206359, según expediente N° 1721/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2001, y rindió y aprobó su primer examen de la Especialización el 06 de agosto de 2015, según consta en Libro P.33 - Folio 290.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 17/10/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** prórroga al Ing. Jose Agustín RIVERO URDINEZ, DNI N° 26.632.417, Legajo N° 206359, para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo hasta el 06 de agosto de 2019.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 1299/18**

Intervino
g.a.d.

Ing. **HECTOR R. MACAÑO**  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. Rubén Soro  
Decano